rin y hasta tanto que por los señores de dho real con
sejo, se mandase otra cosa — y por sus mds bista la
real provision oydo y entendida la tomaron en
sus manos y pusieron sus cavezas y obedecieron
con el respecto devido como carta de nuestro Rey
y señor natural, y en quanto a su cumplimien
to mandaron se guarde cumpla y execute lo que
su mag.d manda y que se le de la posesion de la
bara de alcalde mayor de Estavilla al dho señor
don Jimes Velez de Aledo de alcalde mayor della
en el ynterin y asta tanto que su mag.d y seño
res de dho consejo de las ordenes otra cosa man
den. y que todos le tengan por tal alcalde ma
yor de Estavilla y asi lo decretaron y firma
ron y que se saque copia de esta provision y se
ponga en el libro capitular de Estavilla —
y haviendo sido llamado por comisarios de Esta
villa al dho señor alcalde mayor entro en es
te ayuntamiento y por dho señor don Salvador
Martinez Gil haviendo le recivido el juramen
to de derecho necesario le dio la posesion real
actual corporal vel quasi de la bara de alcal
de mayor de Estavilla en el ynterin y asta tan
to que su mag.d y señores de dho real consejo
de las ordenes otra cosa manden y dho señor
alcalde mayor recivio la bara de alcalde ma
yor de Estavilla y en señal de la dha posesion
se sento en el lugar preveligiado que le toca y
confirio con los demas capitulares de Estavilla
y hizo otras acciones de posesion todo quita